

*P*rincipios para la corrección de estilo

Taller dictado durante la Semana del Traductor en la Escuela de Idiomas Modernos de la UCV

Yessica La Cruz



La función comunicativa de la lengua ha sido la primera impulsora de la necesidad de difundir contenidos cuya forma exprese el sentido de aquello que se desea transmitir. Los textos que se producen en cualquiera de las posibilidades de difusión que existen hoy en día (impresas y digitales) o con disímiles propósitos y público, requieren cumplir con estándares de calidad, inteligibilidad, apego a las normas gramaticales, con el fin de contar con la confianza del receptor o, mejor, del lector. Sin irnos por el camino de las nociones de *marketing* relacionadas con la eficacia de la edición de contenidos, definiremos la corrección de estilo como la función asumida por un profesional que revisa un texto desde todos los aspectos lingüísticos (gramaticales, ortográficos y semánticos) y también desde su inteligibilidad.

El apellido dado a la corrección (de contenido, de estilo, ortotipográfica, de pruebas) por quienes han sistematizado los procesos editoriales en manuales, ha tratado de separar y concretar las fases de trabajo sobre un manuscrito u original



Yessica La Cruz, al fondo, facilitando el taller *Corrección de Estilo* durante la Semana Extraordinaria de la EIM

debido a sus transformaciones hasta convertirse en un libro, una publicación periódica, un material de promoción u otros. De los tipos de corrección que nombramos líneas atrás, que las tres últimas son imprescindibles para la publicación de cualquier material.

Retomando el punto que nos interesa examinar, hicimos alusión al adjetivo de la corrección de estilo, porque esta noción, la de “corregir estilo”, puede malentenderse un poco cuando asumimos un trabajo profesional como “corrector de estilo”. El estilo en su tercera acepción del *Diccionario de la lengua española* está definido así: “Manera de escribir o de hablar peculiar de un escritor o de un orador”. De manera que es la expresión individual, el modo de uso de la lengua de quienes vierten en formas únicas el acto de creación verbal o de reflexión en la cultura. En el estilo de la creación literaria se puede expresar una poética, en tanto principios literarios propios de un autor, y asimismo una ética.

El estilo está determinado por elecciones consistentes del autor sobre aspectos de forma normados y no normados: puntuación, uso de mayúsculas, elementos tipográficos, idiolecto, estructura del contenido general, sintaxis, metodología seleccionada para sustentar el aparato crítico, entre otros. “Estilo es algo que no se le puede corregir a un autor y que, aparte de la propiedad o impropiedad de tal denominación, no es misión del corrector de estilo ni de nadie” (Valle, 2001, p. 17).

Entonces, la corrección de estilo abarca las reparaciones sobre el original del texto, donde se examinan con detalle la correcta expresión de las ideas según las normas del español, se hacen valoraciones y se toman decisiones de índole gramatical y léxica y, además, se aplica el manual de estilo de la editorial. Este último puede existir o

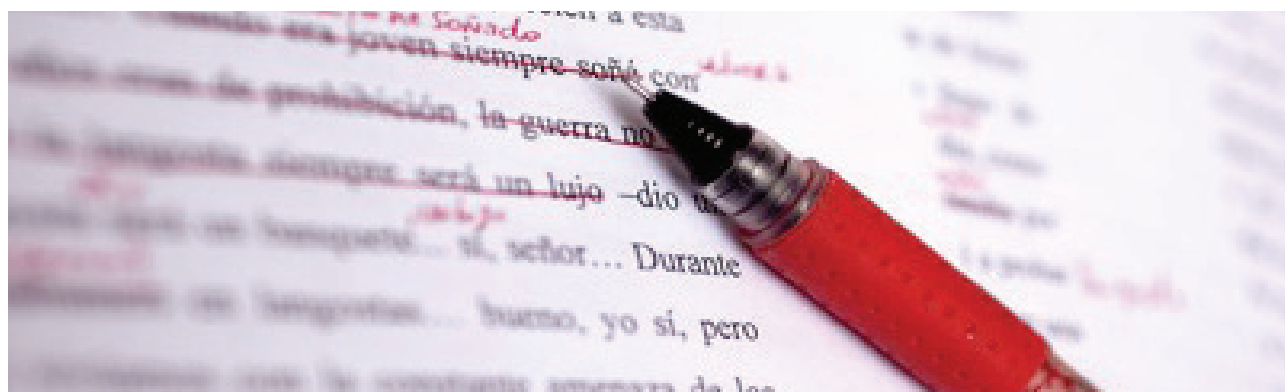
no, sin embargo, su función es unificar la aparición de ciertos usos referidos a la tipografía (comillas, cursivas, negritas, mayúsculas) y un debido repaso sobre normas ortográficas y de uso que les interesa destacar según sus particularidades.

Los aspectos de estilo son en cierta medida más fáciles de reconocer en la lengua materna, en este caso, el español, pues es posible reconocer los referentes lingüísticos y culturales de forma sincrónica y diacrónica. Modismos, usos, rasgos particulares del uso de la lengua y situaciones pragmáticas que inundan o dejan huella en el discurso, en muchos casos se presentan naturales para los hablantes nativos de la lengua o, por lo menos, su comprobación se hace factible. En el caso de las traducciones, la corrección de estilo se enfrenta a un desafío mayor, pues es aquella un proceso de creación de nuevo contenido y el traductor elige en muchos casos entre la literalidad o la mejor forma de expresión en la lengua destino.

A este respecto, nos permitimos enumerar algunas recomendaciones puntuales:

1. Se debe buscar como resultado una versión fiel mas no literal. Una traducción bien lograda reproduce el pensamiento de un autor, no su sintaxis. En beneficio de la claridad de las ideas, se pueden sacrificar aspectos no inteligibles en la traducción, como juegos sintácticos o referencias localistas. Con la incorporación de notas al pie, es posible ofrecer una mejor comprensión del pensamiento del autor.
2. El resultado debe ser un texto legible en español neutro. Hay que dejar de lado expresiones del español castizo (como el voseo y el uso de formas verbales “hallaréis”, “buscaréis”), venezolanismos. No emplear los signos de puntuación del original sino adaptarlos a las reglas y usos del español, así, los signos de

- exclamación deben abrir y cerrar, como los guiones de incisos.
3. Las mayúsculas y minúsculas deben emplearse según la norma ortográfica vigente, en este caso, según la *Ortografía de la lengua española* de 2010.
 4. Las citas de los textos religiosos no se traducen, es preferible usar una versión en español. En el caso de la Biblia se recomienda la Biblia de Jerusalén, cualquiera sea la versión seleccionada se debe indicar al principio del trabajo. De quedar muy distinta la cita del razonamiento o análisis del autor, se puede colocar una nota al pie, con la abreviatura *cf.* (confróntese) antes de la referencia y señalar así que no es una cita.
 5. En textos infantiles, si se recreará con la misma diagramación e ilustraciones dispuestas en la página que la versión original, es preferible optar por el recorte con tal de no alterar lo ya montado.
 6. De encontrarse en el original párrafos muy largos, se puede optar por el punto y aparte, siempre y cuando no haya una fragmentación de las ideas principales.
 7. Cuidar la presentación de los diálogos, si hay una presentación convencional de los mismos. Las intervenciones de personajes intratexto deben señalarse entre comillas o si están fuera con raya de diálogo, según indica la *Ortografía*.
 8. Las obras clásicas mencionadas en los textos, deberán traducirse al español: *El discurso del método*, *Cumbres borrascosas*, *Divina Comedia*. De no haberse traducido una obra al español, puede optarse por dejarla en su idioma original.
 9. De encontrarse una cita en lengua española, se debe buscar una edición en español y usarla tal cual, en especial, cuando se trate de obras literarias. Hay editoriales que tienen por norma reproducir citas de obras ya publicadas con su sello.
 10. Las siglas deben ser investigadas suficientemente para saber si existen formas españolas de las mismas, tenemos los casos de NATO-OTAN, UN-ONU; u otras que han sido aceptadas y difundidas entre los hablantes en su forma original, como CIA, FBI. Si la sigla es de una institución organismo o movimiento conocido solo localmente se podrá explicar su significado en una nota al pie o escribir el nombre completo, incluso, traducido.
 11. En las obras literarias se puede dejar todo el sistema de medidas de la lengua original. En los textos de no ficción, se debe traducir.
 12. En inglés se acostumbra, cuando se mencionan autores vivos, anteponer como norma de cortesía fórmulas de tratamiento como *Mr.*, *Mrs.*, *Miss*. No es obligatorio traducirlas tal



cual: "... como escribe Mr. Eliot", "... como escribe el señor Eliot", más bien, "como escribe Eliot". Más aún, se debe evitar el empleo de ciertas marcas del lenguaje sexista identificadas en español. Por ejemplo, para referirse a las mujeres, *señora/señorita, poeta/poetisa*; es preferible elegir u optar por los primeros términos. Se puede, también, optar por incluir el nombre de pila, en especial si hay ambigüedad.

13. Los nombres extranjeros: deben ser escritos como en su idioma original. Sin embargo, hay algunos de ellos ya acuñados en la tradición española, así tenemos: Luis XIV, Napoleón, Enrique VIII, Carlos Marx; autores de la Antigüedad clásica: Homero, Platón, Marcial; más otros personajes modernos frecuentemente citados: Martín Lutero, Tomás Moro. Siguiendo esta norma se debe escribir: Víctor Hugo y no Victor Hugo. En todo caso el corrector o el traductor deberá prestar atención a la tendencia generalizada, pues esta es cambiante. Los nombres eslavos y orientales constituyen una gran dificultad debido a la diferencia alfabética, la opción indicada es elegir grafías cercanas a la pronunciación española: Buda y no Buddha; Chaikovski y no Tchaikovski, Prokofieff y no Prokofiev.

Para finalizar, hay que puntualizar que la corrección de estilo es una labor seria, comprometida con salvaguardar el idioma e, inclusive, hacer entendibles las expresiones propias de la oralidad vertidas en papel, donde la constancia del estudio, la actualización y la investigación serán la metodología que amplíe la experiencia profesional y la experiencia, pues ante la primera página de un libro que se comienza a corregir, se

propone toda una visión de mundo, referentes e ideas únicas.

Bibliografía consultada

- Fundéu (2012). *Compendio ilustrado y azaroso de todo lo que siempre quiso saber sobre la lengua castellana*. Barcelona: Debate.
- Nida, Eugene (2002). *Sobre la traducción*. Madrid: Cátedra.
- Real Academia Española. (2015). *Diccionario de la lengua española*. Disponible en línea: www.rae.es.
- Sharpe, Leslie T. e Irene Gunther (2005). *Manual de edición literaria y no literaria*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Valle, Pablo (2001). *Cómo corregir sin ofender. Manual teórico-práctico de corrección de estilo*. Buenos Aires: Lumen.
- Zabala Ruiz, Roberto (2013). *El libro y sus orillas. Tipografía, originales, redacción, corrección de estilo y de pruebas*. México: Fondo de Cultura Económica.

lacruz@gmail.com